

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC. CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LA SUBBETICA	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000019	CABRA	2.760,00
ASOC. CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS "VEGA DEL GUADALQUIVIR"	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000009	POSADAS	9.198,00
ASOC. CENTRO INICIATIVAS TURÍSTICAS PROVINCIAL DE CÓRDOBA	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000008	CÓRDOBA	45.000,00
ASOCIACIÓN JÓVENES DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000037	CÓRDOBA	9.900,00
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000033	IZNAJAR	1.300,00
BODEGAS MEZQUITA, S.L.	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000012	CÓRDOBA	1.125,00
FUNDACIÓN BODEGAS CAMPOS	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000005	CÓRDOBA	6.288,00
INICIATIVA, FORMACIÓN Y TRABAJO, SDAD. RESP. LTDA.	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000044	EL PUERTO DE SANTA MARIA	8.659,00
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000036	CARCABUEY	6.739,50
MARISQUERIAS CORDOBESAS, S.L.	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000001	CÓRDOBA	10.000,00
PROYECTOS Y CONSULTORÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000013	CÓRDOBA	9.850,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FFIEXP08 TU1401 2009 / 000016	CÓRDOBA	8.711,16

Córdoba, 4 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EDICTO de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don José Cara Suárez.
DNI 27228593C.
C/ Cuedas, 44.
04750 Dalías (Almería).
Expte. 04/0000308- I/2007.
Percibido indebidamente: 11,97 euros.

Doña Remedios Cortés Gómez.
DNI 74570443G.
C/ Isla San Blas, 176, Matagorda.
04715 El Ejido (Almería).
Expte. 04/0000278- I/1994.
Percibido indebidamente: 5.971,12 euros.

Doña María Ángeles Crespo Martínez.
DNI 27186753V.
Camino de los Parrales, 350, 2, Aguadulce.
04720 Roquetas de Mar (Almería).
Expte. 04/0000180- J/2007.
Percibido indebidamente: 230,70 euros

Don Pedro Galera Cervantes.
DNI 27534571Y.
C/ Artichuela, 1, P. Bj.
04117 Nijar (Almería).
Expte. 04/0000118- I/2006.
Percibido indebidamente: 5.642,68 euros

Doña Francisca González García.
DNI 27117487G.
C/ Gabriel Galán, 6, Costacabana.
04120 Almería
Expte. 04/0000435- J/2001.
Percibido indebidamente: 63,06 euros.

Don Juan Antonio Martín de la Rosa.
DNI 27245014L.
C/ La Mojenera, 7, 1.
04007 Almería.
Expte. 04/0000845- I/1996.
Percibido indebidamente: 648,64 euros.

Almería, 25 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Taib el Halloubi.
NIE: X3183668P.
C/ Alondra, 8.
04716, Las Norias de Daza (Almería).
Expte.: 04/0000053-I/2006.
Percibido indebidamente: 1.019,80 euros.

Almería, 25 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario.

Intentada la notificación sobre desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que